



REAL Y MUY ILUSTRE COFRADÍA
DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

SOLICITUD DE ADMISIÓN DE COFRADES

ILMO. SR. PRESIDENTE

Nombre y Apellidos: _____
Fecha Nacimiento: ___/___/_____ Profesión: _____
D.N.I.: _____ Correo electrónico: _____
Domicilio: _____
C.P.: _____ Localidad: _____ Provincia: _____
Tfno. Particular: _____ Tfno. Trabajo: _____ Móvil: _____

ante V.I. comparezco y, respetuosamente, EXPONGO:

Que siendo mi deseo pertenecer a esta Ilustre Institución, guiado por la devoción que profeso a Nuestro Padre Jesús Nazareno, por medio de la presente declaro reunir las condiciones exigidas en sus Constituciones, las que manifiesto conocer, comprometiéndome a su más exacto cumplimiento, y SOLICITO el ingreso en la misma en la condición de COFRADE, en la clase de: (marque con una X la que proceda)

- PENITENTE, preferentemente en la Hermandad _____
 ESTANTE, preferentemente en el Paso _____
Estatura: _____ cms. Altura de hombro a pie: _____ cms.
 MUSICO, en la Sección de Tambores y Bocinas

Por lo expuesto,

PIDO A V.I.: Que teniendo por presentada esta solicitud, previos los trámites oportunos, acuerde de conformidad con lo solicitado.

En Murcia, a de de

Fdo.:

Por favor, remítalo a la Cofradía antes del 31 de diciembre

Información relativa a la LO de Protección de Datos: "A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Murcia informa que cuantos datos personales facilite serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y mantenido bajo su responsabilidad y situado físicamente en la Secretaría de la Cofradía. La principal finalidad de dicho fichero es la de crear y mantener un registro de los miembros de la Cofradía con fines únicamente a efectos de la administración y gestión de la misma. Cualquier otro uso de los datos personales distinto a los mencionados, requerirá del previo y expreso consentimiento de usted.

Cualquier miembro de la Cofradía podrá en cualquier momento solicitar y obtener la rectificación, cancelación, modificación u oposición de sus datos personales. Dichos derechos podrán ejercitarse mediante simple comunicación a la Cofradía: Plaza San Agustín nº 3, Iglesia de Jesus, 30.005 Murcia (España), o enviando un correo electrónico a: secretaria@cofradiadejesus.com

Acepto las condiciones:
(Por favor, marque con una X)



REAL Y MUY ILUSTRE COFRADÍA
DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

Declaro reunir las siguientes condiciones exigidas por las Constituciones:

- a) Estar bautizado(a).
- b) Profesar la religión católica.
- c) Gozar de buena conducta moral, tanto pública como privada.
- d) Cumplir el requisito de edad:

• Cofrades Penitentes

- Tener cumplidos los catorce años de edad, en el momento de la admisión. Los menores de edad solo podrán ser admitidos si cualquiera de sus ascendientes, en línea recta y hasta el segundo grado, fueran Mayordomos o Cofrades Penitentes.
- Soy hijo(a)/nieto(a) del Mayordomo/Cofrade Penitente (táchese lo que no proceda), Sr./Sra. D./Dña. _____ que fue admitido(a) en Cabildo celebrado el día _____ de _____ de _____

• Cofrades Estantes

- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y ser menor de sesenta años, en el momento de la admisión.

• Cofrades Músicos

- Tener cumplidos los catorce años de edad, en el momento de la admisión.

AVALISTAS:

Firmado

Murcia, a ___ de _____ de _____ Fdo.: _____ D.N.I. nº: _____ Mayordomo de Jesús admitido en Cabildo de fecha ___/___/____	Murcia, a ___ de _____ de _____ Fdo.: _____ D.N.I. nº: _____ Mayordomo de Jesús admitido en Cabildo de fecha ___/___/____
--	--

(Sólo para Cofrades Estantes) Murcia, a ___ de _____ de _____ Fdo.: _____ Cabo de Andas del Paso _____	(Sólo para Cofrades Estantes) Murcia, a ___ de _____ de _____ Fdo.: _____ Mayordomo Comisario de Estantes
---	--

(Sólo para Cofrades Músicos)

Murcia, a ___ de _____ de _____	Fdo.: _____ Cabo Mayor de la Sección de Bocinas y Tambores
---------------------------------	---

DILIGENCIA:

La extiendo yo, el Mayordomo Secretario-Archivero, para hacer constar que en reunión de la JUNTA PARTICULAR de fecha ___/___/____, SI / NO fue admitido el solicitante como COFRADE _____. Doy Fe, en Murcia, a ___ de _____ de _____

VºBº El Mayordomo Presidente

El Mayordomo Secretario-Archivero



REAL Y MUY ILUSTRE COFRADÍA
DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE COFRADES

El solicitante, para su admisión, deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Tener cumplidos, en el momento de la admisión, los catorce años para ser Cofrade Penitente o Músico, y ser mayor de dieciocho y menor de sesenta años de edad para ser Cofrade Estante. Los menores de catorce años solo podrán ser admitidos como Cofrades Penitentes si cualquiera de sus ascendientes, en línea recta y hasta el segundo grado, fueran Mayordomos o Cofrades Penitentes.

b) Ser bautizado católico y gozar de buena conducta moral, tanto pública como privada.

A la instancia cumplimentada en su totalidad, incluidos los Mayordomos avalistas mayores de edad, y con una antigüedad mínima de diez años, que garanticen al solicitante, deberá acompañarse:

1. Partida de Bautismo.
2. Fotocopia del carné de identidad, o Libro de Familia los menores que no lo tengan.
3. Una fotografía reciente de tamaño carné (no serán admitidas las fotocopias, ni las impresas en papel normal).
4. Impreso de domiciliación bancaria de las cuotas anuales, debidamente cumplimentado y firmado por el titular de la cuenta.
5. Los Cofrades Penitentes y Estantes, resguardo del ingreso efectuado en la cuenta número ES90 2100 8266 9213 0137 3044 que a nombre de la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno figura abierta en CaixaBank, por importe de 100,00 euros (94,00 euros como cuota de admisión y 6,00 euros por expedición de Título y carné). Los menores de edad al momento de la admisión, descendientes de Mayordomos o Cofrades, gozarán de una bonificación del 50% de la cuota de admisión de Cofrade Penitente, por lo que ingresarán 53,00 euros (47,00 euros como cuota de admisión y 6,00 euros por expedición de Título y carné).

Las solicitudes que no cumplan con lo anterior, o se entreguen sin las firmas de los Mayordomos avalistas, no serán tenidas en cuenta.

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS

- Antes del 31 de Diciembre -